



Legislatura de la Provincia
de Río Negro

ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 01/24

CONCURSO DE PRECIOS N° 01 / 2024

EXPEDIENTE N° 10.007 - L - 24

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 418/23, procede al estudio de las dos (2) ofertas recepcionadas, para el llamado a **Concurso de Precios N° 01/2024**, para la compra de artículos descartables, con destino a la Dirección de Servicios Generales, la que después de haber analizado las mismas, y conforme al Dictamen N° 60/2024 "DL" del Departamento Legales glosado a foja 93 y al Informe técnico de la Dirección de Servicios Generales obrante a foja 90 y al informe económico mediante Nota N° 006/24 "DC" del Departamento de Compras de este Poder glosado a foja 104, ACONSEJA:

1º.- Desestimar la oferta de la firma **Zunzunegui, Carlos A. CUIT N° 20-42809446-9**, por no presentar la Constancia De Inscripción En El Registro De Proveedores De La Provincia De Río Negro, En El Rubro Correspondiente, y Constancia De AFIP actualizada.-

2.- Preadjudicar a la firma **Distribuidora Tito S.A. CUIT N° 30-71198047-0**, lo siguiente: **ítem 1**, 8 cajas de vasos descartables de 180cc, por 3000 unidades por caja, marca Bemis; **ítem 2**, 10 cajas de cucharas descartables tipo "Sundae", por 1000 unidades por caja, marca Clauser; **ítem 3**, 6 cajas de vasos octagonales de plástico cristal de 200cc por 150 unidades, resistente a alta temperatura, marca Boyano; **ítem 4**, 10 cajas de servilletas de papel, súper absorbentes, medida de 33x33, marca Eco Royal; e **ítem 5**, 1 caja de remos granel (agitadores) por 1000 unidades, marca Clauser; ascendiendo su cotización a la suma total de **Pesos Un Millón Novecientos Sesenta y cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos (\$ 1.964.452)**, por ajustarse en todo al pliego de Bases y Condiciones en cuanto a marcas y calidad, y ser de costo razonable.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-